

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2350/23

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS Y CONVOCATORIA A LOS TITULARES DE LOS MISMOS AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LOS 4 NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLOSANCHO (ÁVILA)”.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Solosancho en su sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2023, se ha aprobado definitivamente el “Proyecto de abastecimiento a los 4 núcleos de población del municipio de Solosancho (Ávila)”. Aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1.º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2.º Para la canalización de la conducción:

- Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción enterrada, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
 - Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
 - Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

3.º Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el Término Municipal de Solosancho, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el periódico Diario de Ávila; para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO	7 de noviembre de 2023	16:30 a 18:30

Asimismo, conforme establecen los arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre, por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Solosancho y la citada entidad beneficiaria.

Solosancho, 11 de octubre de 2023.

El Alcalde, *Jesús Martín García*.

**RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL
“PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LOS 4 NÚCLEOS DE POBLACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SOLOSANCHO (ÁVILA)”**

Término Municipal: SOLOSANCHO

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m ²	Ocupación Temporal m ²	Servid. Acueducto m ²
1	15	497	05238A01500497	E-01	HDROS. DE EUSTAQUIA GARCIA JIMENEZ	4	895	384
2	15	10497	05238A01510497	E-08	HDROS. DE EUSTAQUIA GARCIA JIMENEZ	0	134	57
3	15	227	05238C01500227	C-19	JOSE ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ	0	383	164
4	15	498	05238A01500498	E-01	BIENVENIDA JIMENEZ RODRIGUEZ	8	532	228
5	15	9013	05238A01509013	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	0	42	18
6	15	220	05238C01500220	C-19	ISIDRA MUÑOZ PARRA	0	119	66
7	15	219	05238C01500219	C-19	ROBERTO MUÑOZ HERNANDEZ CELIA MUÑOZ HERNANDEZ MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ	0	113	33
8	15	501	05238A01500501	E-01	AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO	1.072	905	0
9	15	204	05238C01500204	C-19	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN- SERVICIOS CENTRALES Y OTROS	66	1.832	699
10	7	983	05238A00700983	E-01	MARIA JUANA GARCIA MARTIN JOSE MARIA GARCIA MARTIN	15	298	0
11	7	10984	05238A00710984	E-01	ANDRES MARTIN JIMENEZ JOSE LUIS MARTIN JIMENEZ	47	327	284
12	7	995	05238A00700995	E-01	OSCAR JIMENEZ SANCHEZ SERGIO JIMENEZ SANCHEZ	16	499	308
13	7	996	05238A00700996	E-01	AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO	12	326	133
14	18	167	05238C01800167	C-27	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN- SERVICIOS CENTRALES Y OTROS	31	88	31
15	18	9012	05238A01809012	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	74	124	25
16	3	242	05096A00300242	E-01	MATEO GOMEZ MARTIN	0	46	25